

	Euros
Activo:	
Acciones propias	6.010,12
Fondo Inversión Banco Bilbao Vizcaya	
Argentaria	114.628,69
Tesorería	812,52
Total activo	121.451,33
Pasivo:	
Capital	60.200
Reservas	172.356,14
Reservas de revalorización	50.051,31
Resultados de ejercicios anteriores	-21.141,50
Pérdidas y Ganancias	-140.014,62
Total pasivo	121.451,33

Bilbao, 29 de julio de 2005.-El Liquidador, Gabriel María Cubero Vallejo.-42.727.

CIALIT, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

COMPANYIA D'INVERSIONS LÓPEZ ASPAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Sociedades de dichas sociedades aprobaron, en fecha 30 de junio de 2005, por unanimidad, la escisión parcial de la Entidad CIALIT Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, constituida por el 100 por cien del capital social de la Entidad «Finca 3, Sociedad Limitada Unipersonal» y que forma una unidad económica, aportando dicha participación social a la sociedad beneficiaria de la escisión «Companyia D'Inversions López Aspas, Sociedad Limitada».

La escisión se aprobó en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, redactado y suscrito por la totalidad de los Administradores, en fecha 26 de mayo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y según Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004 y aprobado, junto con el Proyecto de Escisión, en Junta General Ordinaria y Universal celebrada en fecha 30 de junio de 2005.

Las operaciones de la Entidad escindida se entenderán realizadas por la Entidad beneficiaria a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de escisión.

No será necesaria la elaboración de informes de expertos independientes, sobre el proyecto de escisión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 250.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por su parte, la Entidad beneficiaria de la escisión procederá a una ampliación de su capital social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Así mismo, los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Castellví de Rosanes, 25 de julio de 2005.-Christian López Aspas, Consejero Delegado de Cialit Sociedad Anónima y Mari Angeles Aspas Centenera, Secretario del Consejo de Administración de Companyia d'Inversions López Aspas Sociedad Limitada.-42.351.

y 3.ª 4-8-2005

CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN G. M. DOSSFER, S. L.

G.M. GOFER, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de ejecución seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 14/05 se ha dictado con

fecha de hoy resolución conteniendo la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 28.218,32 euros de principal, y 5.643,66 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, a los deudores «Cimentaciones y Estructuras de Hormigón G.M. Dossfer, S. L.» y «G.M. Gofer, S. L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de julio de 2005.-María Luisa Linaza Vi-candi, Secretaria Judicial.-42.037.

COBO TURISMOS, S. A.

La Junta General celebrada el 20 de julio 2005 que acordó modificar la denominación social por la de Auto Badalona Distribución y Servicios de Automoción Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social en 120,20 euros, y amortizar las dos acciones correspondientes para devolver aportaciones a los socios, habiéndose abonado a los accionistas el importe de su valor nominal, 120,20 euros.

Sant Adrià del Besòs, 22 de julio de 2005.-El Presidente del Consejo, Hilario Vallejo Cobo.-El Secretario del Consejo, Álvaro Saumell Lladó.-42.650.

COMERCIAL OCHO SOLES, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria universal

Por acuerdo del señor Liquidador se convoca a los señores socios para la Junta general extraordinaria, que se habrá de celebrar en el domicilio social, sito en La Laguna, calle Avenida de la Trinidad, n.º 15, el próximo día 30 de julio, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora 24 horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance de liquidación.

Segundo.-Reparto entre los accionistas del Haber social resultante.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el Liquidador.

La Laguna, 21 de julio de 2005.-Liquidador, Eugenio García Navarro.-41.697.

CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S. A.

Rectificación de anuncio

Con fecha 20 de julio de 2005 se publicó en este medio el acuerdo de reducción de capital social aprobado por el accionista único de Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima, con fecha 24 de junio de 2005 y no de 4 de julio como por error material se hizo constar.

San Sebastián, 1 de agosto de 2005.-Administrador único, José María Vázquez Eguskiza.-43.301.

CONSTRUCCIONES GUERRA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los socios en la sede social, a las once horas del día 21 de agosto de 2005, en primera convocatoria, o al día siguiente y misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cubrir la vacante del Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación de las cuentas de 2004.

Tercero.-Deudas sociales.

Cuarto.-Aumento de capital, modificando artículo 4.º Estatutos.

Quinto.-Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

Los socios pueden examinar en la sede social el texto e informe de la modificación citada y pedir gratis su entrega o envío y el de las cuentas a aprobar.

Valladolid, 2 de agosto de 2005.-El Vicepresidente del Consejo de Administración, Florentino Guerra del Campo.-43.312.

CONSTRUCCIONES ODEÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El administrador solidario de la sociedad Construcciones Odeón, Sociedad Anónima, doña Mercè Gordiola Cortils, convoca a sus socios a la Junta General que tendrá lugar en el despacho Garrigues Abogados, sito en avenida Diagonal 654, Edificio B, 1.ª planta (Barcelona), el día 24 de agosto de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar asimismo en el despacho Garrigues Abogados, sito en avenida Diagonal 654, Edificio B, 1.ª planta (Barcelona) el día 25 de agosto de las diecinueve horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la junta será el siguiente

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el mismo ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Aprobación o censura de la gestión social de los Administradores.

Cuarto.-Modificación del órgano de administración de la compañía y consecuente modificación de los artículos 7 y 9 de los Estatutos. Nombramiento de administrador único.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y, en su caso, del informe de las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 29 de julio de 2005.-Mercè Gordiola Cortils, Administradora.-42.655.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MONTCADENCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1073/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la empresa Construcciones y Edificaciones Montcadencia, Sociedad Limitada, y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 3.823,35 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—42.010.

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SERVICONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Antonio Fernández Ayesa del Juzgado de lo Social números tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución dictada del día de hoy dictada en la ejecución 8/2004 se ha declarado en insolvencia provisional a la empresa Construcciones y Excavaciones Servicons, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 3.646,39 € de principal que adeuda a José Carlos Fernández del Pozo.

Pamplona, 19 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—42.040.

DAITEL, S. A. (Sociedad escindida)

DAITEL AUTOMOCIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Daitel, Sociedad Anónima» en reunión celebrada el 30 de junio de 2005 acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de una parte de su patrimonio que resultará absorbida por una sociedad de nueva creación «Daitel Automoción, Sociedad Limitada» (nombre pendiente de confirmación por el Registro Mercantil) conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Registro Mercantil de 30 de junio) y con el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

La presente escisión no se llevará a cabo hasta que transcurra un mes contado desde la publicación del último anuncio de este acuerdo de Junta General, pudiendo oponerse durante ese plazo los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho tanto de acreedores como de accionistas para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y así como copia del balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El administrador único, Luis Sánchez Hernández.—42.408. 1.ª 4-8-2005

DERRIBOS LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1053/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de D.ª María Teresa Pérez López contra la empresa «Derr-

ibos López, Sociedad Limitada», y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 2.875,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de junio de 2005.—Secretario judicial, D. Carlos Javier Collado Granadino.—42.029.

DEYGESA AGRARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

VALMERCO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que la Junta general y universal de socios de las compañías Deygesa Agraria, Sociedad Limitada, y Valmerco, Sociedad Limitada, han acordado la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de Valmerco, Sociedad Limitada, por Deygesa Agraria, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la compañía absorbida, con extinción por tanto de la misma, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que ampliará su capital social, y que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión redactado conjuntamente por los Administradores de ambas sociedades intervinientes en la fusión.

Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de junio de 2005.—José Lladró Dolz, Administrador único de Deygesa Agraria, S. L. y Administrador Solidario de Valmerco, S. L.—42.717.

2.ª 4-8-2005

DIAGEO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 15 de julio de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	150.393,10
Total Activo	150.393,10
Pasivo:	
Fondos propios	150.393,10
Total Pasivo	150.393,10

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2005.—Los Liquidadores, don Jonathan Grantly Stordy, doña Beatriz Blasco Marzal y don Juan Antonio Martínez González, Administradores Sociales de Diageo, S. A.—41.762.

DID-DOT, S. A.

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el despacho Faus-Serra sito en la calle Aragón 312 de Barcelona, el día 6 de septiembre de 2005, a las diecinueve horas y, en su caso el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador único de la Sociedad.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General estarán a disposición de los socios en la sede social.

Barcelona, 26 de julio de 2005.—El Administrador único, Juan Moncau Mora.—42.648.

DISTRIBUCIONES TERRA QUÍMICA S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 13/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Francisco Ruiz Molina contra la empresa Distribuciones Terra Química S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 25 de julio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Distribuciones Terra Química S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 4.481,96 euros de principal, más 600,00 euros de intereses y 600,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 25 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—41.844.

DOSERRES PUBLICIDAD Y DISEÑO, S. L. UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 290/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Victoria Fajardo Martínez contra Doseres Publicidad y Diseño, Sociedad Limitada, y Una imagen y mil palabras, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de junio de 2005 por el que se declara a las ejecutadas indicadas en situación de insolvencia total por importe de 1.784,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de julio de 2005.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—42.030.

DRAF BUILDING, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la entidad «Draf Building, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 14 de julio de 2005, aprobó, por unanimidad, entre otros acuer-